

MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Información Parcelaria

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Datos de la Parcela

Nº Registro: 9.900

Domicilio Parcelario: Buenos Aires 1219

Nº Parcela: 13

Nº Lote:

Zona: A

Partida Provincial: 250317

Manzana: Manzana 357

En Loteo: NO

Plano mensura: 163.616

Baldío: SI

Superficie Terreno: 249,98

Fecha Mensura: 1/1/2006

En Posesión: NO

Avalúo Terreno: 2.574.794,00

Metros de Frente: 10,00 Nº Matrícula: 181055

Propiedad Horizontal: NO

Avalúo Mejoras: 0,00

Fecha Alta: 1/1/2006

Exento Recargo Baldío: NO

Domicilio Postal

Domicilio: Urquiza 205

C.P.: 3164

Localidad: General Ramirez - Entre Ríos

Datos de Propietario/s

Inscripción Título: 13/12/2006

Prefijo:

Sufijo:

Schmidt Nora Elvira . (2025)

| Propiet | ario | |
|---------|--------|---------|
| Waigel | Miguel | Artemio |

CUIM

Titular

24-05937737-6

SI

Datos de Mejoras de la Parcela

Estado Mejora

Año de construcción

Superficie

Categoría



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Crespo, 17 de septiembre de 2.025.

NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

SCHMIDT NORA ELVIRA
URQUIZA 205
3164 - General Ramirez



En su carácter de Contribuyente Responsable de la Tasa General Inmobiliaria del inmueble ubicado en calle **BUENOS AIRES 1219**, con una Superficie de **249,98** m2, individualizado como Nº de Registro **9.900**, Manzana **357**, Parcela **13**, Partida Provincial **250317**, hacemos saber a Ud. que en fecha **17/9/2025**, se ha labrado ACTA DE INFRACCIÓN al Art. 1º de la Ord. Nº 63/19 (sobre desmalezamiento y limpieza de terrenos), cuya copia se adjunta.

Por tal motivo, se lo/a cita para que el término de cinco (5) días hábiles desde que sea notificada la presente, comparezca mediante escrito presentado en Mesa de Entrada Municipal y dirigido al Juzgado de Faltas de Crespo, para formular su descargo y ofrecer pruebas en resguardo de su derecho, bajo apercibimiento de ser juzgado en rebeldía (conforme arts. 81 y 82 de la Ord. Nº 70/96).

Asimismo se hace saber que, dentro del plazo de la citación, también podrá formular su descargo y ofrecimiento de pruebas, por Correo electrónico a la siguiente dirección:

juzgadodefaltas@municrespo.gob.ar

Atentamente.

Maria Cecilia Miño ÁREA INSPECCIONES GENERALES MUNICIPALIDAD DE CRESPO

| Recibí un ejemplar del mismo tenor que el presente, quedando formalmente notificado. | Ejemplar para el ciudadano fijado en un lugar seguro del domicilio por: | MUNICIPALIDAD DE CRESPO Agente Municipal interviniente: |
|--|--|--|
| Firma: | | Firma: |
| Apellido y nombre: | Negativa a recibirlo: | Aclaración: |
| DNI: | No haber sido atendido: | Fecha de entrega: |
| Carácter del firmante: | | Hora: |
| Fecha de recepción: / / | | |

ACTA DE INFRACCIÓN

Nº 249/25

| THE TRUBE IT IT TO COLOT | 1 2 17/20 |
|---|---|
| En Creeno a los 17 días del mes de SES | PTIEMBRE de 2025 siendo las.10:00horas, se |
| | , Inspector/es del Juzgado de Faltas |
| | |
| | |
| | y se constata que |
| | ALES ALTOS, SIENDO. RESPONSABILIDAD. DEL |
| PROPIETARIO. MANTENERLO LIMPIO EN S | O. TOTALIDAD. |
| | |
| | |
| | |
| Infringiendo el/los art/s \mathcal{L}^2 | de la/s Ord63./19, por lo |
| que queda emplazado a comparecer ante el Juzgado de | Faltas dentro de los cinco (5) días hábiles de notificado. |
| Se adjuntan imágenes fotográficas | |
| comparezca ante este Juzgado de Faltas dentro de los poder el Juez de Faltas hacerlo comparecer por la circunstancia agravante, entregando al presunto in emplazamiento y el apercibimiento precedente, y si ell las características de la infracción se interviene mercad seguridad pública, se emplazará al imputado para que siguiente, bajo los apercibimientos precedentes y asin más trámite y sin perjuicio de las demás sanciones que fuera posible identificar al propietario o conductor didentidad y domicilio se consignarán posteriorme correspondientes. Art. 82 Ord.70/96: En el mismo acta de comprobación | cción, emplazará en el mismo acto al imputado para que se cinco días hábiles de notificado, bajo apercibimiento de fuerza pública y de que se considere su incomparencia afractor copia del acta labrada, que deberá tener el lo no fuera posible, se le hará llegar copia del acta. Si por dería o el agente actuante estime que se afecta la salud o la comparezca ante el Juzgado de Faltas, dentro del día hábil nismo de que se decretará el comiso de la mercadería sin ue pudiere corresponder. Si en el acto de constatación no del vehículo, se labrará el acta respectiva y los datos de ente en base a los datos obtenidos en los registros en se incluirá el especial apercibimiento de que el imputado Juez en los términos del Art. 81, salvo que mediara un ocimiento del Juez dentro del término de citación. |
| | Maria Gecilia Miño AREA INSPECCIONES GENERALES MUNICIPALIDAD DE CRESPO |
| Notificado | Firma y Sello |

INSPECTORES